PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 9121102 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Regional Chocó, Centro Agroambiental del Chocó**
CONTRATO NRO.	**9121102 DEL 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**24/01/2026**
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de formación titulada y complementaria en el marco de la estrategia CampeSENA, modalidad presencial en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sena Regional Chocó en la vigencia 2026.
CONTRATISTA	**ARNETH CASTRO BELTRAN**
FECHA DE INICIO	**5/03/2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31/08/2026**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 32.413.650**

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101068910		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/01/2026	31/12/2026	$ 3,241,365.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21.425.972	21.425.972	10.987.678	66,1%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito para orientar procesos de Formación Profesional Integral en el Centro Agroambiental del Chocó del SENA Regional Chocó, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato **9121102 DEL 2026** del instructor **ARNETH CASTRO BELTRAN**, con el fin de garantizar la culminación de los procesos formativos del programa TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, el cual inicio el 21 de julio del 2026 y finaliza el 20 de octubre del 2027, asignados dentro de la Estrategia CampeSENA.

Durante la ejecución contractual, el instructor ha desarrollado las actividades de formación programadas conforme a las necesidades del Centro y a la planeación académica establecida para la Estrategia CampeSENA, la cual busca fortalecer las capacidades técnicas, productivas y organizativas de la población campesina mediante programas de formación pertinentes y de calidad. No obstante, debido a la programación académica, la duración de algunos procesos formativos, la atención de diferentes grupos en el territorio y la dinámica propia de la estrategia, al momento de proyectar la finalización del contrato aún se encuentran programas de formación en ejecución que no alcanzan a culminarse dentro del valor inicialmente contratado, siendo indispensable disponer de recursos adicionales que permitan garantizar la continuidad del servicio formativo hasta la terminación de las acciones de formación.

La no aprobación de esta adición generaría la interrupción de los procesos formativos, afectando el cumplimiento de las metas institucionales, la permanencia de los aprendices, el desarrollo de las competencias previstas en los diseños curriculares y los compromisos adquiridos por el SENA en el marco de la Estrategia CampeSENA. Asimismo, implicaría la necesidad de asignar un nuevo instructor a procesos ya iniciados, lo que afectaría la continuidad pedagógica, el seguimiento al aprendizaje y la calidad de la Formación Profesional Integral.

En ese sentido, la adición de recursos no modifica el objeto contractual ni incorpora nuevas actividades; por el contrario, tiene como finalidad garantizar la culminación de los programas de formación inicialmente asignados al instructor, permitiendo finalizar las competencias pendientes, realizar el seguimiento al proceso formativo, efectuar las evaluaciones correspondientes y cumplir con el cierre académico y administrativo de los grupos. Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente procedente la adición de recursos al contrato, toda vez que responde a una necesidad real del servicio, garantiza la continuidad de la Formación Profesional Integral, asegura el cumplimiento de las metas de la Estrategia CampeSENA y contribuye al cumplimiento de la misión institucional del SENA en beneficio de las comunidades campesinas atendidas.

Esta adición se requiere por dos meses y veintiocho días, desde el 1 de septiembre al 28 de noviembre, por un valor de dieciséis millones ciento quince mil doscientos sesenta y un peso ($16.115.261) soportados en el CDP 2726 del 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución el plazo será de 2 meses y 28 días, será hasta el 28 de noviembre del 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO **($16.115.261**). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS **($48.528.911).**

MODIFICAR: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS **($48.528.911)** MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a 27 días del mes de marzo de 2026, por valor de CUATROMILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($4.944.455)**, b) siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a octubre por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **($5.493.839)** MCTE cada uno, y c) un último pago correspondiente 28 días del mes de noviembre por valor de CINCO MILLONES CIENTOS VIENTI SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES **($5.127.583)** M/CTE.

6. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma en Quibdó, 04 de agosto del 2026

YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Supervisor del contrato nro. **9121102** del **2026**

Elaboró: Yilse Aleida Ruiz Carrillo
Coordinadora Académica